

QUINTERO, 22 JUN. 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. El Acuerdo del H. Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N° 92 de fecha 10.06.15; que aprueba la distribución de la subvención municipal para los Sindicatos de Pescadores de la comuna;
5. La existencia de disponibilidad y factibilidad presupuestaria en Cuenta del Subtitulo 24 Ítem 01 Asignación 999 Sub asignación 003 Sub Asignación 004 Otras Transferencias al Sector Privado- Sindicatos de Pescadores.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Sindicato de Trabajadores Artesanales Independientes Embarcadero de Quintero.

Rut de la Institución : 71.180.200-2

Representante legal : Angel Jose Reyes Fogueroa

Rut Representante Legal : [REDACTED]

Fecha Registro Entidades Receptoras de Transferencias : 23.06.2005.

Monto Aprobado : \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos)

Objetivo de la Subvención : Aporte para solventar gastos del desarrollo de la Festividad Religiosa San Pedro que se desarrollara en Loncura, comuna de Quintero, el 28.07.15.

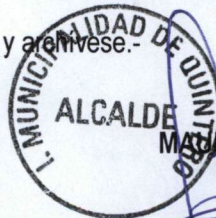
Fecha Límite de la Rendición : 30.08.15.

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



Alicia Nieto Urrea  
SECRETARIO MUNICIPAL (S).



Mauricio Carrasco Pardo  
ALCALDE

**Distribución:**

- 1.-Sindiato Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Caleta de Loncura
  - 2.-Alcaldía.
  3. Secretaria Municipal.
  4. Carpeta Institución.
  5. Finanzas
  6. Control
- MCP/ANU/apu/